



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Melilla

372.- RESOLUCIÓN DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, RELATIVA DE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO, A ENTIDADES COLABORADORAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2016, EN EL TERRITORIO DE MELILLA.

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2016, del Servicio Público de Empleo Estatal, de convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro para el año 2016 en el territorio de Melilla.

La Orden de 20 de enero de 1998 (Boletín Oficial del Estado [BOE] del día 23), modificada por la Orden de 4 de febrero de 2000 (BOE del día 11), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. A su vez, el artículo 3.3 de la primera Orden Ministerial dispone que antes del día 30 de noviembre de cada año, el Director General del Instituto Nacional de Empleo aprobará, mediante la correspondiente resolución administrativa que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, las necesidades de actuación en materia de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo del año siguiente. Por otra parte, la Disposición Adicional Primera de la Ley 56/2003 de Empleo, de 16 de diciembre de 2003 (BOE del día 17) establece que el Instituto Nacional de Empleo pasa a denominarse Servicio Público de Empleo Estatal, conservando el régimen jurídico, económico, presupuestario, patrimonial y de personal, así como la misma personalidad jurídica y naturaleza de organismo autónomo de la Administración General del Estado, con las peculiaridades previstas en esta Ley.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y haciendo uso de la autorización establecida por la Disposición Final Segunda de la Orden y la delegación de competencias establecida en el punto primero.siete 3.1 de la Resolución de 6 de octubre de 2008 (BOE del día 13) del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias en órganos administrativos del Organismo.

La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla ha resuelto:

Primero.- Convocar a las Entidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de enero de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, que quieran colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en Melilla en la realización de las acciones indicadas en el territorio de la provincia de Melilla. Estas acciones previstas en esta convocatoria estarán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.101.241 A 485.00 del presupuesto de gastos